

Aumentando la pensión de montepío de doña María Amorós viuda de Leguía.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor:

El Congreso, teniendo en cuenta los servicios prestados por el exvisitador del ramo de Hacienda, don Manuel E. Leguía, ha resuelto aumentar a diecisiete libras la pensión de montepío de que actualmente disfruta la viuda de éste, doña María Amorós.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 24 de febrero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Mastás.